

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

7065 Orden ECD/576/2017, de 18 de mayo, por la que se ejercita el derecho de tanteo sobre los lotes 460 y 1384, subastados por la Sala El Remate, en Madrid.

A propuesta de la Dirección General de Bellas Artes y Patrimonio Cultural, con el informe favorable de la Junta de Calificación, Valoración y Exportación de Bienes del Patrimonio Histórico Español, acordado en la reunión del pleno celebrada el día 20 de abril de 2017 y, en aplicación de los artículos 38 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, y 41 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, de desarrollo parcial de dicha Ley, dispongo:

Primero.

Que se ejercite el derecho de tanteo para el Estado, sobre los bienes muebles que fueron incluidos en el catálogo de la subasta pública celebrada por la Sala el Remate, en Madrid, el día 27 de abril de 2017, con los números y referencias siguientes:

Lote 460.—«Las mujeres españolas, portuguesas y americanas tales como son en el hogar doméstico, en los campos, en las ciudades, en el templo. Descripción y pintura del carácter, costumbres, trajes, usos, religiosidad, belleza. De la mujer...» Madrid, Imprenta y Librería de D. Miguel Guijarro, Editor, 1872-76 (1880 al final del tercer tomo). 3 vol. en gran folio. 23 láminas montadas (faltan las de Bolivia, Ecuador y Nueva Granada). Cromolitografías originales. Prólogo de Antonio Cánovas del Castillo.

Lote 1384.—Sheringham, George; Laver, James. «Design in the Theatre». Londres. Geoffrey Holme, 1927. Primera Edición. Folio. 120 láminas.

Segundo.

Que se abone a la sala subastadora el precio de remate de ochocientos setenta euros (870 €) más los gastos inherentes, que debe justificar mediante certificado.

Tercero.

Que dichas obras se depositen y asignen al Museo del Traje, CIPE, de titularidad estatal, que debe proceder a su inclusión en el inventario de patrimonio propiedad del Estado que allí se custodia.

Madrid, 18 de mayo de 2017.—El Ministro de Educación, Cultura y Deporte, P. D. (Orden ECD/465/2012, de 2 de marzo), el Secretario de Estado de Cultura, Fernando Benzo Sainz.